



BANDO DE ALCALDÍA

Sobre reordenación del tráfico y otras medidas a adoptar con motivo de la celebración de las fiestas de Semana Santa 2023

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

HACE SABER:

Con motivo de la festividad de Semana Santa, y a fin de dar todo el realce posible a nuestros desfiles procesionales y facilitar la asistencia de todos aquellos ciudadanos y visitantes que quieran acompañarlos, en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 7 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el art. 25 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los art. 6 y 43 de la Ordenanza de Tráfico de la ciudad de Zafra, se hace precisa la reorganización del tráfico rodado y aparcamientos en el interior del casco urbano, quedando sujeto a las siguientes normas y restricciones:

PRIMERO: establecer un circuito procesional que comprende las siguientes calles y días:

DOMINGO 2 DE ABRIL MAÑANA: PROCESION DE LA BORRIQUITA

BENDICION DE RAMOS A LAS 9,45 HORAS, SALIDA DESDE LA IGLESIA DEL ROSARIO, ARCO DEL CUBO, TETUAN, LA CRUZ, SOR ANGELA DE LA CRUZ, TETUAN, PLAZA GRANDE, HUELVA, GOBERNADOR, PLAZA DEL PILAR REDONDO, CONDE DE LA CORTE, ENTRADA TEMPLO PARROQUIAL DE SANTA MARIA DE CANDELARIA A LAS 12,45 HORAS.

DOMINGO 2 DE ABRIL TARDE: PROCESION DE LA ORACION

SALIDA A LAS 20,00 HORAS DESDE LA IGLESIA DEL ROSARIO, ARCO DEL CUBO, TETUAN, BOTICAS, SOR ANGELA DE LA CRUZ, TETUAN, PLAZA GRANDE, HUELVA, GOBERNADOR, PLAZA DEL CORAZON DE MARIA, SANTA MARINA, SEVILLA, PLAZA GRANDE, TETUAN, ARCO DEL CUBO, ENTRADA EN LA IGLESIA DEL ROSARIO A LAS 00,30 HORAS

LUNES 3 DE ABRIL TARDE:

SALIDA A LAS 21,00 HORAS DEL TEMPLO PARROQUIAL DE SANTA MARIA DE CANDELARIA, CONDE DE LA CORTE, TETUÁN, PLAZA GRANDE, HUELVA, GOBERNADOR, JOSÉ MERCADO, SAN JOSÉ, TETUÁN, BOTICAS, REYES HUERTAS, CONDE DE LA CORTE, ENTRADA AL TEMPLO A LAS 1,00 HORAS.

MARTES 4 DE ABRIL TARDE:

SALIDA A LAS 20,30 HORAS DE LA IGLESIA DEL ROSARIO, ARCO DEL CUBO, TETUAN, LA CRUZ, PLAZA CHICA, REYES HUERTAS, TETUAN, PLAZA GRANDE, HUELVA, GOBERNADOR, PLAZA DEL PILAR REDONDO, JOSE MERCADO, SAN JOSE, TETUAN, ARCO DEL CUBO, IGLESIA DEL ROSARIO





MIÉRCOLES 5 DE ABRIL TARDE:

LA VIRGEN JUNTO AL CUERPO DE NAZARENOS: SALIDA DESDE EL TEMPLO PARROQUIAL SANTA MARIA DE CANDELARIA A LAS 20,30 HORAS, PARA SEGUIR POR CONDE DE LA CORTE, TETUAN, SOR ANGELA DE LA CRUZ, AGUA, PLAZUELA DE RUY LOPEZ, DONDE SE REALIZARA EL ENCUENTRO CON EL CRISTO, PARA SEGUIR JUNTOS POR CALLE JEREZ, PLAZA CHICA, REYES HUERTAS, TETUAN, PLAZA GRANDE, SEVILLA, CERRAJEROS, GOBERNADOR, PLAZA DEL PILAR REDONDO, JOSE MERCADO, SAN JOSE, TETUAN, SOR ANGELA DE LA CRUZ, AGUA, CAMPO DEL ROSARIO, DONDE SE REALIZARA LA DESPEDIDA.

EL CUERPO DE NAZARENOS SEGUIRA POR CAMPO DEL ROSARIO, ARCO JEREZ, JEREZ, LA CRUZ, SOR ANGELA DE LA CRUZ, DONDE SE UNIRAN A LA VIRGEN QUE SUBE POR LA CALLE AGUA, DESPUES DE LA DESPEDIDA, PARA CONTINUAR POR SOR ANGELA DE LA CRUZ, TETUAN, CONDE DE LA CORTE AL TEMPLO PARROQUIAL DE SANTA MARIA DE CANDELARIA.

EL CRISTO VA DESDE LA DESPEDIDA AL ARCO JEREZ POR CAMPO DEL ROSARIO, ARCO JEREZ.

JUEVES 6 DE ABRIL TARDE:

SALIDA DESDE LA CAPILLA DE SAN JOSÉ A LAS 20,30 HORAS, SAN JOSÉ, TETUÁN, PLAZA GRANDE, HUELVA, GOBERNADOR, PLAZA DEL CORAZÓN DE MARÍA, SANTA MARINA, SEVILLA, PLAZA GRANDE, TETUÁN, SAN JOSÉ, LLEGADA A LA CAPILLA A LAS 00,00 HORAS.

JUEVES 6 DE ABRIL MADRUGADA: SILENCIO

SALIDA DE LA IGLESIA DEL ROSARIO A LAS 00,30 HORAS, ARCO DEL CUBO, TETUAN, LA CRUZ, SOR ANGELA DE LA CRUZ, TETUAN, PLAZA GRANDE, HUELVA, GOBERNADOR, PLAZA DEL PILAR REDONDO, JOSE MERCADO, SAN JOSE, TETUAN, ARCO DEL CUBO, IGLESIA DEL ROSARIO.

VIERNES 7 DE ABRIL TARDE: SANTO ENTIERRO

SALIDA DESDE EL TEMPLO PARROQUIAL DE SANTA MARIA DE CANDELARIA A LAS 20,00 HORAS, CONDE DE LA CORTE, TETUAN, PLAZA GRANDE, SEVILLA, SANTA MARINA, PLAZA DEL CORAZON DE MARIA, GOBERNADOR, PLAZA DEL PILAR REDONDO, JOSE MERCADO, SAN JOSE, TETUAN, BOTICAS, SOR ANGELA DE LA CRUZ, LA CRUZ, PLAZA CHICA, REYES HUERTAS, CONDE DE LA CORTE, TEMPLO PARROQUIAL SANTA MARIA DE CANDELARIA.

VIERNES 7 DE ABRIL NOCHE: .SOLEDAD

SALIDA DESDE EL TEMPLO PARROQUIAL DE SANTA MARIA DE CANDELARIA A LAS 22,30 HORAS, CONDE DE LA CORTE, TETUAN, PLAZA GRANDE, SEVILLA, SANTA MARINA, PLAZA DEL CORAZON DE MARIA, GOBERNADOR, PLAZA DEL PILAR REDONDO, JOSE MERCADO, SAN JOSE, TETUAN, LA CRUZ, AGUA, BOTICAS, REYES HUERTAS, CONDE DE LA CORTE, TEMPLO PARROQUIAL SANTA MARIA DE CANDELARIA.



DOMINGO 9 DE ABRIL MAÑANA: DOMINGO DE RESURRECCIÓN. RESUCITADO
SALIDA DESDE EL TEMPLO PARROQUIAL DE SANTA MARIA DE CANDELARIA A LAS 12,00 HORAS, CONDE DE LA CORTE, PLAZA DEL PILAR REDONDO, JOSE MERCADO, SAN JOSE, TETUAN, LA CRUZ, SOR ANGELA DE LA CRUZ, TETUAN, CONDE DE LA CORTE, TEMPLO DE SANTA MARIA DE CANDELARIA.

SEGUNDO: Por el circuito que discorra el desfile procesional estará prohibido el estacionamiento desde las 14:00 horas de ese día y hasta su finalización, con la excepción del circuito del Domingo de Ramos (2 de abril) y Domingo de Resurrección (9 de abril), ambos de mañana, que será desde las 7:00 horas.

TERCERO: El circuito quedará cortado al tráfico rodado **UNA HORA ANTES** de la salida del desfile procesional hasta su finalización. En caso de que la Policía Local considerara conveniente, por razones relativas al buen orden de los desfiles y de la fluidez del tráfico, podrá modificar dicho espacio de tiempo, adoptando las medidas necesarias para llevar a cabo el citado corte de tráfico.

CUARTO: El horario previsto de los distintos desfiles procesionales es el siguiente:

Domingo de Ramos mañana: de 9:45 a 12:45 horas

Domingo de Ramos tarde: 20:00 a 00:30 horas

Lunes Santo tarde: 21:00 a 01:00 horas

Martes Santo tarde: 20:30 a 00:30 horas

Miércoles Santo tarde: 20:30 a 02:00 horas

Jueves Santo tarde: 20:30 a 00:00 horas

Jueves Santo madrugada: 00:30 a 03:30 horas

Viernes Santo tarde: 20:00 a 23:30 horas

Viernes Santo noche: 22:30 a 00:30 horas

Domingo de Resurrección: 12:00 a 15:00 horas

QUINTO: RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA

En virtud a lo dispuesto en el artículo 7, apartados a, c, f y en el artículo 39, apartado 4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, todos aquellos que contravinieren las normas establecidas en el presente Bando serán denunciados y los vehículos que se encuentren estacionados en el itinerario que vaya a ser ocupado por la procesión serán retirados por la grúa municipal.

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

